

## **Acta de la verificación de costo de combustible**

### **A. Datos generales**

|                                |                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha:                         | 10-03-2022                                                                                                                                                                                 |
| Empresa:                       | Prime Energía Quickstart SpA                                                                                                                                                               |
| Lugar:                         | Videollamada                                                                                                                                                                               |
| Validación realizada por:      | Javier Urbina, Paulo Oyanedel, José Sanhueza, Paula Reyes, Jaime Misraji, y Héctor González.                                                                                               |
| Asistentes de la Empresa:      | Hero Morales, Laura Contreras y Roberto Postigo.                                                                                                                                           |
| Declaración de costo revisada: | Proceso verificación de costo combustible líquido de central Llanos Blancos, de la empresa Prime Energía Quickstart SpA, mediante la declaración ID 1001757, de fecha 08 de marzo de 2022. |

### **B. Antecedentes dispuestos a la vista para validación**

- Carta de Compromiso de Contrato de Suministro de Petróleo Diésel de carbón entre Prime Energía Quickstart SpA y las sociedades Transportes Atlántico SpA y Transportes San Sebastián SpA, de fecha 18 febrero de 2022. Fueron revisados puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 relacionados con los volúmenes y precios de compraventa de diésel.

### **C. Conclusión de la validación**

Los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir lo siguiente:

- De acuerdo con lo indicado en el ítem “Flete” del Artículo 5 del Procedimiento “Declaración y Determinación de los costos de combustibles que utilizan las unidades generadoras térmicas del Sistema Eléctrico Nacional” de la Resolución Exenta 669/2017 de la Comisión Nacional de Energía, se debe considerar únicamente la componente variable de esta glosa. Por lo que debe ser excluido el pago mensual por disponibilidad de flota señalado en el punto 7 “Precio y forma de pago”.

Es así como, el costo de combustible que la Empresa debe utilizar para la presente declaración, considerando el costo del combustible en el punto de abastecimiento del proveedor y del flete es de 1.319,04 [USD/ton] (@PCS 11.000 kcal/kg).

#### **D. Comentarios**

Se solicita a la empresa coordinada lo siguiente:

- 1.- En la carta de actualización semanal de precios, se incluya el costo del combustible puesto en los estanques de las centrales indicadas en el punto 2 “Puntos de Entrega” de la Carta de Compromiso de Contrato de Suministro de Petróleo Diésel, en relación con las plantas de suministro señaladas en el punto 3 “Plantas de Suministro”.
- 2.- Que en la carta de actualización semanal de precios se indique, de manera explícita, que el “Precio Base” representa el valor del combustible en el punto de abastecimiento del proveedor.